

Número de expediente	2021/6324
Núm. de referencia de contrato	2021000056
Tipo contrato	Servicios
Objeto del contrato	Contratación del servicio de comedor para los colegios Liceo Mierense, Aniceto Sela, Santiago Apóstol, Teodoro Cuesta y Rioturbio.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de enero de 2022 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Sala de la Junta de Gobierno Local

Asistentes

PRESIDENTE

D. Manuel Angel Alvarez Alvarez, Concejal Delegado del Área de Hacienda, Economía y Empleo

SECRETARIA

Dña. M^a Jesús Fernández Fernández, Auxiliar-Administrativo

VOCALES

Dña. Maria José Rodríguez Martínez, Oficial Mayor

D. Cesar Rivaya Garcia, Jefe Sección Intervención

Dña. Carmen Beatriz Díaz Álvarez, Técnico de Administración General

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021/6324 - Servicio de comedor para los Colegios de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública del Municipio de Mieres

2.- Propuesta adjudicación: 2021/6324 - Servicio de comedor para los Colegios de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública del Municipio de Mieres

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2021/6324 - Servicio de comedor para los Colegios de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública del Municipio de Mieres

Visto informe de 13/12/2021, elaborado por la Técnico de Información Juvenil, se han valorado las proposiciones económicas de acuerdo a los criterios de adjudicación objetivos relacionados en el Anexo XI del PCAP con el siguiente resultado:

- AUSOLAN RCN, S.L.U.:
 - Propuestas gastronómicas con productos autóctonos de temporada: Valor introducido por el licitador: 81 Puntuación: 15
 - Precio: Valor introducido por el licitador: 4.04 Puntuación: 49
 - Inclusión de horas complementarias: Valor introducido por el licitador: 100 HORAS Puntuación: 8.57
 - Formación alimentaria saludable para familias: Valor introducido por el licitador: 152 Valor aportado por la mesa: 77 Puntuación: 21
- LIMPIEZAS MIERES, S.L.:
 - Propuestas gastronómicas con productos autóctonos de temporada: Valor introducido por

- | | |
|--|---|
| el licitador: 50 | Puntuación: 4.63 |
| ▪ Precio: Valor introducido por el licitador: 112426.7 | Valor aportado por la mesa: 4.88 |
| | Puntuación: 2.23 |
| ▪ Inclusión de horas complementarias: Valor introducido por el licitador: 175 h./curso escolar | Puntuación: 15 |
| ▪ Formación alimentaria saludable para familias: Valor introducido por el licitador: 10 h./anuales | Puntuación: 2.72 |

2.- Propuesta adjudicación: 2021/6324 - Servicio de comedor para los Colegios de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública del Municipio de Mieres

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación remite a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, la siguiente propuesta:

1. Declarar la oferta presentada por AUSOLAN RCN, S.L.U. – CIF: B62504105 a la licitación convocada para la contratación del servicio de “Comedor para los Colegios de Educación Infantil y Primaria de titularidad pública del Municipio de Mieres”, como la mejor relación calidad precio, una vez valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación del PCAP con el siguiente orden de puntuaciones:

1º NIF: B62504105 AUSOLAN RCN, S.L.U.
Total puntuación: 93.57

2º NIF: B33023284 LIMPIEZAS MIERES, S.L.
Total puntuación: 24.58

2. Requerir a AUSOLAN RCN, S.L.U. para que, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al envío de la notificación de este requerimiento, presenten en el Registro de la Plataforma de Contratación del Sector Público: Acreditación del poder de representación de D^a M^a ISABEL ARIAS PÉREZ, justificantes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública estatal y autonómica y con la Seguridad Social y justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal la garantía definitiva por importe de 11.333,03 euros (5% del precio del contrato IVA excluido), en metálico, valores públicos o privados, mediante aval o por contrato de seguro de caución (en caso de aval o seguro de caución el original deberá ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento, previa revisión del mismo por el Negociado de Gestión Administrativa – planta 1^a del edificio consistorial).

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente: